



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2004 054 - 11**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota N° 296/2003; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Junio del 2003**, a los siguientes trabajadores administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AYALA NUÑEZ, GUILLERMO FERNANDO	B-02
BASTÍAS PARDO, CLAUDIO ALEJANDRO	B-02
CAMPOS RUBILAR, HÉCTOR	B-06
MARTÍNEZ SAN MARTIN, HIPÓLITO	B-07
MORALES ANABALÓN, FRANCISCO	B-07

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Noviembre del 2003**, a los siguientes trabajadores administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
GREAVE SCHIEBENER, DAVID	B-06
JARA CUEVAS, JUVENAL	B-06
PINO VIDAL, ERNESTO JOSÉ	B-06
SOTO ZAPATA, REBECA ORFILIA	B-09

- El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
- Otórgase a contar desde el **1° de Junio de 2003**, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, correspondiente al saldo de los fondos asignados, a las Sras. VIVIANA FERNÁNDEZ MONTECINOS y ANA HINOJOSA GARRIDO, Laborante y Secretaria de la Facultad de Ciencias Biológicas, respectivamente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
 VICERRECTOR**

003-009